



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983-2023- 40 años de democracia en Argentina"

Salta, 18 de mayo de 2.023

Res. DECECO N° 343/23

Expte. N° 6.067/23

VISTO:

La Resolución DECECO N° 068/23 y de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales mediante las cuales se asigna para la Facultad una Caja Chica de Pesos cien mil (\$100.000,00) para las compras menores y urgentes, y;

CONSIDERANDO:

Que se han realizado gastos menores y urgentes para las distintas Direcciones y Departamentos de esta Facultad.

Que todos los gastos fueron debidamente autorizados por autoridades de la Facultad.

Que la presente Caja Chica N° 01/23 se rinde por un monto total de noventa mil novecientos ochenta con 78/100 (\$90.980,78).

Que los comprobantes presentados se encuentran en regla.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la rendición de la Caja Chica N° 01/23 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales por la suma total de **PESOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 78/100 (\$90.980,78)**, efectuada por la responsable del manejo de los fondos, Cra. Nora Amelia Castellanos Oliva.

Artículo 2°.- Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

naco/mcc

Cr. Juan Alberto Mariscal P. de Salta
Secretario As. Institucionales y Administrativas
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa